

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-9012** *Información pública de solicitud de licencia de una actividad de escuela de piano en calle Tres de Noviembre, 1-D, acceso por Isaac Peral, s/n. Expediente 17.712/2020.- LYA.LAI.2020.00064.*

Doña Naara Martínez Ruiz ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de escuela de piano, a emplazar en calle Tres de noviembre, 1-D, acceso por Isaac Peral, s/n.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 19 de noviembre de 2020.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

[2020/9012](#)